



RE: COTIZACION PRUBA PERICIAL RESPOSANBILIDAD CIVIL MEDICA//ANDREA ALEGRIA BASTIDAS//SURA

Desde Santiago Marín Yepes <smarin@ces.edu.co>

Fecha Mar 24/06/2025 16:39

Para Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Carolina Giraldo Ramírez <cgiraldor@ces.edu.co>; Leon Mario Toro Cortes <ltoro@CES.EDU.CO>

No suele recibir correo electrónico de smarin@ces.edu.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes, doctora.

De acuerdo con su solicitud, le informamos que el dictamen escrito tiene un costo de 2.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales deben ser consignados en la cuenta de ahorros Bancolombia Nro. 1024-5000033 a nombre de la Universidad CES, NIT.890.984.002-6 convenio de cuenta 35181.

En caso de requerirse sustentación en audiencia, la asistencia del perito a la misma tiene un costo adicional de 3 S.M.M.L.V de manera VIRTUAL y en Medellín y se nos debe notificar mínimo con un mes de antelación. Si la sustentación es fuera de Medellín, el valor será de 5 s.m.m.l.v.

En caso de que los gastos se deban facturar a una entidad, la factura debe estar completamente paga y se nos debe confirmar la realización del servicio para poder dar inicio al trámite. De no estar satisfechos los dos requisitos anteriores, no se podrá dar inicio a la prestación del servicio. Para efectos de la elaboración de la factura, se debe remitir.

- Copia del RUT de la entidad:
- Valor por el cual se debe expedir la factura.
- Dirección electrónica para recepción de facturas.
- Contacto de la persona encargada de gestionar el pago dentro de la entidad.
- Políticas internas para la recepción de la facturación electrónica (indicar fecha límite para recepción de facturas en la entidad)

De conformidad con la implementación de los medios tecnológicos, requerimos que por este mismo medio nos sea enviada la historia clínica digitalizada y el objeto del dictamen – de enviar cuestionario, se aceptan máximo 20 preguntas por el valor anteriormente descrito. En caso de que se dificulte el envío de la misma de manera digital, puede ser enviada a las instalaciones del CENDES para su digitalización. La dirección se encuentra en la firma del correo.

La elaboración de cada dictamen tarda aproximadamente entre 3 a 5 semanas. Debe aclararse que este tiempo en ningún caso puede establecerse con exactitud, toda vez que depende de factores propios como la extensión de la historia clínica y la complejidad del caso, así como la disponibilidad del especialista; de requerir un menor tiempo, deberá indicarlo expresamente en la solicitud y adjuntar el soporte del término que le fue concedido por la respectiva autoridad judicial, caso en el cual la aceptación del servicio estará sujeta a confirmación de acuerdo con la disponibilidad.

Nota: Con la contratación del servicio usted entiende y acepta que el mismo es prestado por el Centro de Estudios en Derecho y Salud – CENDES – de la Universidad CES, en consecuencia y por asuntos propios de imparcialidad y objetividad de la prueba pericial, los usuarios no tendrán contacto directo con los profesionales y toda comunicación será efectuada por medio de la institución. Así mismo, en el evento de ser decretado amparo de pobreza en el transcurso del proceso judicial, se indica que los honorarios ya anunciados quedarán indemnes y será obligatorio su pago para comparecer a la audiencia de contradicción de la prueba pericial.

Santiago Marín Yepes | Docente
Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia
Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1106
smarin@ces.edu.co | www.ces.edu.co



De: Clara Stella Estrada Rosero <cestrada@gha.com.co>
Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 11:50 a. m.
Para: Leon Mario Toro Cortes <ltoro@CES.EDU.CO>
CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>
Asunto: COTIZACION PRUBA PERICIAL RESPOSANBILIDAD CIVIL MEDICA//ANDREA ALEGRIA BASTIDAS//SURA

Señores

UNIVERSIDAD CES - CEDES

E. S. D.

Atento saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar una cotización para la elaboración de un **dictamen pericial médico**, orientado a demostrar la inexistencia de falla en la atención en salud, específicamente en relación con la **no realización de la cirugía de reconstrucción de ligamento cruzado anterior inicialmente ordenada** al paciente **Andrés Bastidas Alegría**, y la decisión médica adoptada por el Dr. **Jorge Eduardo Quintero**, especialista en ortopedia y traumatología, de **no practicar dicha cirugía en razón de los hallazgos intraoperatorios**.

El dictamen se requiere dentro del proceso de **responsabilidad civil médica** promovido por el señor Andrés Bastidas Alegría contra **Clínica Castellana S.A.S.**, en el que figura como **llamada en garantía** la compañía **Seguros Generales Suramericana S.A.** El proceso cursa ante el **Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali**, bajo el número de **radicado 76001310300920220008600**.

Se solicita que el dictamen analice si la conducta médica desplegada por el Dr. Quintero se ajusta a los estándares clínicos aplicables y si los procedimientos finalmente realizados eran adecuados frente a la condición clínica evidenciada en el acto quirúrgico, a saber:

- **Remodelación de menisco medial y lateral por artroscopia** (Código 814724 – 18246)
- **Relajación de retináculo lateral más realineación distal o proximal por artroscopia** (Código 814707 – 18260)

- **Condroplastia de abrasión para zona patelar por artroscopia (Código 814725 – 18219)**

Agradezco indicar el valor estimado del dictamen, el tiempo aproximado de entrega y los documentos requeridos para su elaboración.

Quedo atenta a su pronta respuesta.



Clara Stella Estrada Rosero

Abogada Junior

TEL: 318 212 9732

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments